

PIQUETE ▶ *Revés a quienes sólo legislan a favor propio y de los suyos*

■ LA SCJN declaró inválidos los dos elementos del ejercicio fiscal 2023

Vicios de 15 diputados tiran la Ley de Ingresos y Presupuesto

Exclusión de diversos municipios del Fondo a ellos destinados se corregirá

HÉCTOR RANGEL TERRAZAS ▶ 03



■ CONTROVERSIA GANADA

La Controversia Constitucional iniciada por el Poder Ejecutivo de Morelos a finales del año pasado, contra la Ley de Ingresos y el Decreto de Egresos del ejercicio fiscal 2023 para Morelos, fue votada en favor del promovente, tras graves vicios procedimentales de 15 diputados locales. Así, se deberán corregir cuestiones como la injusta distribución de dinero entre los 36 municipios.

■ Mientras Morena se mantiene en el primer lugar con más del 50%

Encabeza preferencias Víctor “El Wero” Mercado: Indemerc

Por el bloque opositor: PAN y PRI van: J. L. Urióstegui y Ángel Yáñez

▶ 03

■ Gustavo Urquiza visualiza que será una transición democrática y estable

Iniciará la UAEM el proceso de sucesión para la Rectoría

El desarrollo de la elección habrá de realizarse con madurez institucional

▶ 03

“Vamos a revisarla con calma para entender su aplicación”, dijo

Samuel Sotelo celebró triunfo en la controversia

El Secretario de Gobierno de Morelos, Samuel Sotelo Salgado, celebró la resolución de la Suprema Corte de Justicia en la Nación en torno a la controversia constitucional que presentó el Poder Ejecutivo en contra del presupuesto para el ejercicio fiscal del 2023 que aprobó el Congreso local. Fue en entrevista con medios de comunicación, en donde el funcionario estatal mencionó que este martes el máximo tribunal del país le dio la razón.

▶ 03

Muchos prefieren invertir en otros sitios para evitar ser víctima

Industriales y empresarios lamentan la fuga de capitales

La inseguridad que se registra en el país y en el estado de Morelos está provocando la fuga de capitales, ya que los empresarios prefieren invertir en otros estados y en otros países para evitar ser víctimas de la delincuencia. Así lo dio a conocer al presidente de la Asociación de Industriales y Empresarios de Morelos, Javier Porras, quien lamentó los hechos de inseguridad que se registran en el territorio mexicano.

▶ 04

Fue detenido el expresidente de Cuautla por la F. Anticorrupción

Cae Tadeo Nava acusado de peculado cuando fue alcalde

El ex presidente municipal de Cuautla, Raúl Tadeo Nava fue detenido entre el pasado lunes 28 de agosto y ayer martes, según lo comunicó a través de un boletín la Fiscalía Anticorrupción, por presunto delito de peculado. El ex alcalde fue aprehendido cuando se encontraba en su domicilio ubicado en la colonia Manantiales, por donde se encuentra el Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento de Cuautla (SOAPSC).

▶ 05

HOY ESCRIBE ▶

Serpientes y Escaleras
Eolo Pacheco



**SERPIENTES
Y ESCALERAS**
Eolo Pacheco

El congreso perdió. De nuevo

**A pesar de ser mayoría todo le ha salido mal al G15.
Además de corrupta, la actual es una legislatura torpe.**

Ayer al medio día el pleno de la suprema corte de justicia de la nación determinó la invalidez de diversas disposiciones de la ley de ingresos vigente en el estado de Morelos, así como el decreto 579 que contiene el presupuesto de egresos 2023. Con esta decisión los ministros dieron palo al congreso de Morelos en un tema controvertido, cargado de revancha política personal y que ha causado un enorme daño al estado. Una tras otra las cosas les han salido mal a los diputados. Y como dijo Do Teofilito... Hay dos maneras de ver el tema resuelto



por la SCJN: el económico y el político. El primer caso lleva implícitos diversos razonamientos jurídicos que van a la par de lo que hace casi un año aprobaron los representantes populares. La razón por la cual la corte echó abajo el presupuesto de egresos y la ley de ingresos 2023 es por procedimiento, es decir, los diputados se equivocaron en el camino, los tiempos y las formas, lo cual derivó en la anulación de lo votado por el pleno.

Luego está el tema político, que aunque no fue parte formal de la discusión entre ministros, va implícito en su resolutorio: los quince legisladores de oposición abusaron de su mayoría, tomaron por asalto el presupuesto y distribuyeron el dinero público a placer sin tomar en consideración las necesidades de todas las áreas, ni proceder de una manera técnica. Independientemente de los errores de forma que derivaron en el fallo de la corte, está el asunto de fondo, que lleva implícitos abusos, actos de corrupción, ambiciones electorales y venganza personal.

Pongámoslo en contexto para entender de lo que estamos hablando: en octubre del 2022 el bloque opositor del congreso recibió la propuesta de presupuesto 2023 enviada por el ejecutivo y la cambió radicalmente sin consensuarla con nadie. Las modificaciones realizadas no pasaron por los quince legisladores, las hicieron los equipos de asesores de algunos diputados y las palomearon solo dos de los quince representantes populares que votaron; los demás, como siempre ha ocurrido en esta legislatura, votaron los que les dijeron a cambio de un beneficio económico personal.

En este reacomodo de cifras el congreso dejó áreas completas sin recursos para operar, disminuyó drásticamente el dinero para varias áreas y en contraste creó un fondo de obra municipal con casi 600 millones de pesos que manejarían ellos y repartirían a su antojo, sin tomar en cuenta a los alcaldes y las necesidades de cada región. El fondo municipal de nueva creación destinó el 70 por ciento de los 580 millones de pesos a tres municipios (Cuernavaca, Yautepec y Yecapixtla) y dejó sin un solo peso a más de una docena de ayuntamientos.

El bloque opositor legislativo ha logrado con sus votos avasallar varias veces al ejecutivo, su mayoría le permite actuar sin necesidad de acordar con nadie y por ese camino avanzaron a lo largo de casi dos

años. El problema es que su superioridad es numérica, no neuronal, porque en términos profesionales, intelectuales y de experiencia ha quedado claro que no están a la altura de las circunstancias. Una tras otra las acciones del G15 se han caído por sus propios errores, porque en su afán de tomar revancha personal y su desmedida ambición se han equivocado y por ello han sido exhibidos, como sucedió nuevamente el día de ayer.

El fallo de los ministros de la corte en el tema del presupuesto 2023 ocurre unas horas antes de que inicie el tercer y último periodo ordinario de sesiones de esta legislatura; amén del portazo financiero y jurídico que implica esta resolución, el golpe político a la cámara local de diputados es grande y confirma desde todos los ángulos que lo hecho por el congreso estuvo mal desde el principio.

Hacia adelante las cosas serán cada vez más difíciles para los legisladores, los que vienen son tiempos complejos porque se empalmarán con el proceso electoral y el interés de varios integrantes de la cámara por buscar un nuevo cargo de elección popular; las decisiones del bloque opositor difícilmente se volverán a tomar de la misma manera en el futuro, porque a la vista de los resultados, en casi todos los temas el congreso ha perdido.

El desgasta social y político de la legislatura 55 es enorme desde todos los ángulos, se trata del congreso más inepto, improductivo y corrupto de las últimas dos décadas. Las fallas de cálculo de este parlamento son enormes porque han medido los escenarios de forma numérica, es decir, tomando en cuenta solo su mayoría y no el contexto general del estado y del país. Fue el mismo yerro que tuvo el fiscal Uriel Carmona al suponer que en política todo se mueve en función de lo que marca la norma teórica, sin contar los pesos y contrapesos de poder.

La probación arbitraria del presupuesto 2023 no solo representó un enfrentamiento frontal entre los poderes ejecutivo y legislativo, también implicó el choque de los diputados con muchos presidentes municipales que en todos los sentidos fueron tratados mal; incluso a aquellos ayuntamientos a los que les canalizaron obra extra a través del fideicomiso municipal los extorsionaron, porque la condición de incluirlos en la lista de beneficiados implicó el "regreso" de dinero y la imposición de las empresas constructoras.

Uno tras otro los golpes legales, sociales y políticos de esta legislatura han ocurrido por una razón básica: ambición. Con la mayoría con la que cuentan, el bloque opositor pudo haber hecho todo en este congreso, pero fueron descuidados en el manejo legal y abusivos en materia económica, de ahí que en lugar de sumar voluntades, ganar simpatías e imponer su voluntad, han recibido palo tras palo, quedando expuestos como un congreso abusivo, corrupto y sobre todo torpe.

Nada es seguro en política hasta que sucede, sobre todo en un estado como Morelos en donde la clase política se convirtió en calaña desde hace varios años. Hasta este momento lo único tangible es que la legislatura 55 pasará a la historia como la peor, como la más injusta, la más incompetente y corrupta. Mas aún: se trata de un

congreso manejado al antojo de la oposición, conducido por dos diputados y con una evidente intención electoral. A pesar de ello todo les ha salido mal.

La mezcla de corrupción y torpeza es la causa de sus desastres. Es el sello de la legislatura

• posdata

La del presupuesto 2023 podría ser la última batalla legal entre poderes por el tema presupuestal, porque aunque en las siguientes semanas el Ejecutivo entregará al Legislativo la propuesta de paquete económico 2024 y el G15 podría repetir lo que hizo con el presupuesto 2023, los antecedentes hacen pensar que el final sería el mismo, es decir, con una controversia la historia se repetiría. Hablamos de tiempos distintos, la que inicia en septiembre ya es formalmente una temporada electoral en donde las condiciones de actuación para todos los involucrados en política y sobre todo aquellos con intención de participar en el próximo proceso electoral serán diferentes, porque cada una de sus acciones, decisiones y posturas impactarán mediáticamente y se traducirán en votos a favor o en contra.

Es probable que el bloque opositor de 15 diputados en el congreso local se mantenga unido hasta el final, lo que parece difícil es que como grupo continúen con la misma línea y postura de enfrentamiento, porque aunque ese camino les ha dejado mucho dinero en lo individual, también ha representado un desgaste personal muy grande que lleva implícito el final de la carrera política para la mayoría.

Hay que considerar que aunque hablamos de un bloque que ha estado compacto en los últimos meses, en el futuro inmediato habrá choque de intereses, porque no todos caminarán por la misma vía y en algunos casos pueden haber diferencias electorales. Nada que no haya sucedido antes: mientras los acuerdos son económicos y no implican riesgo personal o político, el camino es sencillo; todo cambia cuando hay una elección de por medio y la expectativa es por continuar en un espacio en donde ya no caben todos. El G15 tiene la posibilidad de continuar por la misma línea dura que ha manejado hasta ahora, pero los resultados y consecuencias de ello ya se conocen. La mayoría parlamentaria del bloque opositor les ha servido para controlar el congreso, para hacer a un lado a los diputados que no les siguen el juego, para lanzar golpes contra el ejecutivo y sobre todo para manejar el presupuesto con absoluta discrecionalidad.

Para lo que no les ha servido es para fortalecer su imagen pública, para mejorar sus relaciones con todos los sectores, para proyectarse electoralmente en el 2024 o para mejorar la percepción que la sociedad tiene de los diputados. Peor: la mayoría de los integrantes de esta legislatura dejarán el cargo con muchos enemigos enfrente, con relaciones personales rotas y una mala imagen que los acompañará siempre.

Ese es el resultado de actuar con el estómago.

• nota

El magistrado presidente del poder judicial dio a conocer lo que motivó la controversia contra el haber de retiro que él mismo promovió: No hay dinero.

Pero según la cuenta pública consolidada del 2022 sí hay dinero.



Luis Jorge Gamboa Olea obtuvo un amparo para no ser destituido de la presidencia; el resguardo legal le permite continuar ejerciendo el cargo, pero no resuelve su falta de representatividad al interior del poder judicial. Peor: la controversia contra el haber de Retiro le abrió un frente de conflicto con los magistrados de todos los tribunales. Al presidente del TSJ le urge un mejor manejo de comunicación, pero sobre todo una dosis mayúscula de prudencia.

• post it



El alcalde de Cuernavaca afirma que aún no decide si participará en la contienda electoral. Cosa distinta acordó con el dirigente nacional del PAN Marko Cortés, con quien pactó la candidatura al gobierno de Morelos en el 2024. La lógica de José Luis Urióstegui es no hacer olas para que no lo golpeen, imagina que al destaparse se volverá blanco de ataques políticos. Pero eso no es necesario: al edil capitalino le llueve sobre mojado por sus malos resultados, por el mal manejo de la capital, su falta de carácter y vinculación indirecta en la muerte de dos mujeres: Ariadna Fernanda y Erika Medina. Triste pero cierto: parece que Cuernavaca estaba mejor con el ladrón de Villalobos que con el honesto de Urióstegui.

• redes sociales



Al momento de escribir esta columna se daba a conocer la detención del exalcalde de Cuautla Tadeo Nava. El rubicundo exalcalde dejó a Cuautla con muchos problemas económicos, como jefe municipal fue acusado en múltiples ocasiones por diversos actos de corrupción y nunca, hasta ahora, la ley lo había alcanzado.

La Fiscalía Anticorrupción de Morelos es un ente caro y a la vista de sus resultados, inservible, porque pareciera que los pocos pillos que atrapa son obligados a negociar en lo privado, lo cual representaría un jugoso negocio. Ahí está el caso de Antonio Villalobos.

Comentarios para una columna optimista:
eolopacheco@elregional.com.mx
X: @eolopacheco
Facebook: eolopacheco

LA SCJN declaró inválidos los dos elementos del ejercicio fiscal 2023

Vicios de 15 diputados tiran la Ley de Ingresos y Presupuesto

Exclusión de diversos municipios del Fondo a ellos destinados se corregirá

HÉCTOR RANGEL TERRAZAS

Los vicios procedimentales de 15 diputados del Poder Legislativo de Morelos, en la sesión del 26 de octubre del año pasado, significaron la declaratoria de invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Ingresos vigente en Morelos, así como del Decreto 579, que contiene el Presupuesto de Egresos.

Así se determinó este martes en sesión del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al abordarse la controversia constitucional 276 / 2022 interpuesta por el Poder Ejecutivo del estado contra el Congreso estatal, sobre la legislación correspondiente al ejercicio fiscal 2023 en la entidad.

El proyecto presentado y votado subrayaba que, en la sesión de Legislativo morelense en la fecha señalada, no se dio oportunidad a los diputados de conocer el contenido de los dictámenes con antelación, pues éstos no se publicaron ni se circularon previamente, sino que se introdujeron al momento de proponerse la dispensa del trámite legislativo.

El texto votado recuerda que, en la sesión referida, únicamente se dio lectura de una versión sintetizada, y no había suficientes argumentos para aprobar la dispensa del procedimiento completo. Se criticó que la Legislatura contaba con tiempo para conocer previamente el contenido de los dictámenes, lo cual nunca sucedió.

Los precedentes que mantiene la Corte en casos similares -se trajo a la memoria- exigen que los procesos parlamentarios incorporen momentos de reflexión de todas las fuerzas populares representadas, lo cual fue inexistente en el caso del Congreso local.

Un punto relevante es que el contenido era muy complejo al tratarse del paquete fiscal 2023 y, por ello, era necesario que los legisladores conocieran el contenido de lo que iba a votarse. Pero 15 diputados emitieron su voto sin conocer el contenido de lo que aprobaban.

Los vicios de procedimiento se agravan -se enfatizó- al saber que el Presupuesto de Egresos se discutió y se aprobó en cuatro minutos y la Ley de Ingresos, en dos.

De relevancia particular fue el hecho de que, en el Presupuesto de Egresos, fueron excluidos diversos municipios de la entidad de forma injustificada respecto al reparto de los recursos del Fondo de Infra-

estructura Regional Municipal y las Acciones Municipales, lo cual deberá ser corregido una vez que se notifique al Legislativo de Morelos sobre la resolución de la Corte de este martes 29 de agosto.

Así, en votación dividida de seis ministros a favor de la invalidez y cuatro en contra, y a raíz de diferentes vicios y omisiones en el proceso legislativo que produjo la Ley de Ingresos y el Decreto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2023,

la controversia constitucional fue favorable al Ejecutivo estatal que la solicitó, en los términos en que se presentó.

Confianza de fallo favorable

El Poder Ejecutivo estatal tenía plena confianza en revertir Ley de Ingresos y Presupuesto, se resaltó en un comunicado del gobierno del estado tras conocerse la determinación del máximo órgano de justicia del país.

Se informó que ya se analizan los

alcances y efectos de dicha determinación, a fin de definir qué se hará con el Presupuesto de Egresos autorizado por el Congreso local.

También se aplaude la corrección que deberá hacerse al reparto de recursos a los municipios de forma justa y equitativa, pues se asegura que el Ejecutivo estatal "ratifica su vocación municipalista y su compromiso por el apego a la constitucionalidad en favor de todos los morelenses".

Encabeza preferencias Víctor "El Wero" Mercado: Indemerc

DE LA REDACCIÓN

En un análisis exhaustivo del panorama electoral en el Estado de Morelos de cara a las próximas elecciones para gobernador, la firma encuestadora Indemerc ha revelado que el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y el aspirante Víctor "El Wero" Mercado, encabezan las preferencias electorales.

De acuerdo con los datos proporcionados por Indemerc, Morena ostenta una sólida posición con un respaldo del 59% en las preferencias de voto, situándose en una posición destacada en comparación con otros partidos políticos; mientras que Partidos como Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) obtienen cifras considerablemente inferiores, con 4.9% y 4.1% respectivamente.

En lo que respecta a la pregunta sobre quién debería ser el candidato de Morena para la gubernatura de Morelos, la encuesta revela que Víctor "El Wero" Mercado lidera las preferencias con un 27.1% de apoyo; le siguen Juan Ángel Flores con un 13.9% y Rafael Reyes con un 8.8%.

En el ámbito de las alianzas electorales, Víctor El Wero Mercado también encabeza las preferencias como candidato en caso de una alianza para la gubernatura de Morelos, obteniendo un 36.8% de apoyo. En cuanto a los demás candidatos, Rabindranath Salazar Solorio se posiciona con un 23.9%.

Entre las candidatas mujeres, Lucía Meza Guzmán alcanza un 36.0%, Margarita González Arabia obtiene el 21.6% y Sandra Anaya Villegas muy lejos apenas con el 10.2%.

Mientras que en un escenario en

el que la alianza PAN-PRI-PRD postulara un candidato, la encuesta de Indemerc coloca al senador Ángel Yañez como el preferido con un 30.0% de apoyo; en tanto, el alcalde de Cuernavaca, José Luis Urestegui Salgado, ocupa la segunda posición con un 27.6%.

La encuesta también se adentra en las preferencias dentro del Partido Movimiento Ciudadano, donde sin ser militante de ese instituto político sino de Nueva Alianza, Agustín Alonso emerge como el favorito con un 21.2%; seguido por Marisol Becerra, exsindicada de Cuernavaca durante el mandato de Antonio Villalobos Adán, con un 11.6%.

Los resultados de esta encuesta de Indemerc resaltan el liderazgo actual de Morena y la posición destacada de Víctor El Wero Mercado en las preferencias electorales en Morelos con miras a las elecciones de 2024.

Samuel Sotelo celebró triunfo en la controversia en la SCJN

EDMUNDO SALGADO

El Secretario de Gobierno de Morelos, Samuel Sotelo Salgado, celebró la resolución de la Suprema Corte de Justicia en la Nación en torno a la controversia constitucional que presentó el Poder Ejecutivo en contra del presupuesto para el ejercicio fiscal del 2023 que aprobó el Congreso local.

Fue en entrevista con medios de comunicación, en donde el funcionario estatal mencionó que este martes el máximo tribunal del país le dio la razón al Gobierno del estado, por lo que tendrán que esperar la notificación para analizar en qué sentido viene la resolución, sin embargo, celebró esta determinación.

"Hoy (ayer) precisamente en la Corte va terminando la sesión en donde declaran la invalidez de la ley de ingresos, el presupuesto de egresos en algunos artículos, no sabemos todavía los alcances de esta determinación, vamos a revisarla con calma porque a veces las sesiones son un poco complicadas para entenderlas pero estamos en análisis, lo importante es de que teníamos confianza en que la Corte resolvería a favor del Ejecutivo del estado, vamos a esperar los alcances y los efectos que tiene esta determinación (...) es a favor del Ejecutivo del estado según lo que trasciende el día de hoy

pero vamos a hacer el análisis para determinar qué se va a hacer con el presupuesto de egresos", explicó.

Además, el funcionario estatal dijo que el Poder Ejecutivo continúa en espera de la notificación en torno al proceso que se sigue en contra del fiscal, Uriel Carmona Gándara, para enviar la terna al Poder Legislativo para la designación del nuevo titular de esta dependencia.

"El Congreso del estado presentó la reclamación, hay que esperar lo que determine la corte, solo en algún caso podría entrar la controversia a trámite porque fue desechada, entonces esperemos (...) claro que retrasa las cosas pero estamos analizando cuál es la situación jurídica del fiscal para efectos de si es necesario enviar una terna por parte del Ejecutivo del estado, estamos en análisis ahorita, caminamos en el mismo sentido, todavía no queremos tener errores en relación a este tema, es una representación muy importante, entonces estamos analizando este asunto ya que no nos han notificado, nos hemos enterado por los medios de comunicación", mencionó.

Y es que cabe recordar, que el Gobierno del estado presentó una Controversia Constitucional en contra de la aprobación que realizó el Congreso local al presupuesto para el ejercicio fiscal de este año.

Iniciará la UAEM el proceso de sucesión para la Rectoría

GERARDO SUÁREZ DORANTES

En un esfuerzo por garantizar una sucesión tranquila y democrática en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el proceso de selección para el nuevo rector dará comienzo este primero de septiembre, informó el rector de la UAEM, Gustavo Urquiza Beltrán, quien se mostró confiado en que se desarrolle con madurez institucional.

Urquiza Beltrán, anunció que el proceso de sucesión se llevará a cabo de acuerdo con los preceptos de transparencia y legalidad que rigen la legislación universitaria, por lo que el procedimiento se desarrollará en etapas bien definidas para asegurar la participación y el consenso de todos los sectores de la comunidad académica.

Para ello, adelantó que en la próxima sesión del Consejo Universitario, programada para este viernes primero de septiembre, se dará inicio formal al proceso de suce-

sión, tras detallar que, siguiendo el protocolo establecido en el estatuto universitario, se solicitará a la Junta de Gobierno de la UAEM la publicación de la convocatoria.

Una vez que se obtenga el consenso del Consejo Universitario, el rector tendrá cinco días hábiles para enviar la solicitud a la junta de gobierno, la cual también dispone de cinco días hábiles para hacer pública la convocatoria.

El proceso de selección de candidatos a la rectoría se desarrollará después de la publicación de la convocatoria, por lo que los interesados tendrán un periodo determinado para presentar sus postulaciones, tras lo cual se llevarán a cabo entrevistas con los aspirantes para conformar la terna de candidatos.

Urquiza Beltrán subrayó que este proceso es una oportunidad para demostrar la madurez universitaria, buscando una transición transparente, democrática y pacífica que

contribuya a la estabilidad interna de la institución; la importancia de mantener la cohesión en la comunidad universitaria ha sido destacada como una demanda primordial.

La Junta de Gobierno, compuesta por miembros representativos, emitirá la convocatoria siguiendo los lineamientos que consideren más apropiados; a partir de ahí se dan los primeros pasos que marca el compromiso de la UAEM para llevar a cabo una selección justa y equitativa de quien será su rector o rectora.

El proceso de sucesión se llevará a cabo como punto único durante la sesión extraordinaria del Consejo Universitario; al tiempo de anunciar Urquiza Beltrán que posteriormente en una sesión ordinaria se analizará la sustitución de un integrante de la Junta de Gobierno de la UAEM, cuyo relevo está programado para diciembre y será precedido por una elección en la universidad.

Muchos prefieren invertir en otros sitios para evitar ser víctima

Industriales y empresarios lamentan la fuga de capitales

EDMUNDO SALGADO

La inseguridad que se registra en el país y en el estado de Morelos está provocando la fuga de capitales, ya que los empresarios prefie-



LA INSEGURIDAD QUE se registra en el país y en el estado de Morelos está provocando la fuga de capitales, ya que los empresarios prefieren invertir en otros estados y en otros países para evitar ser víctimas de la delincuencia.

Leyendo se encuentra la gente
Feria Nacional del Libro Infantil y Juvenil de Morelos

Del 6 al 9 de septiembre de 2023 Centro Cultural Xochitepequense Xochitepec, Morelos

Talleres simultáneos cada hora de 09:00 a 12:00 hrs y de 14:00 a 16:00 hrs.

Este proyecto es apoyado con recursos federales a través del Programa de Apoyo a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2023, de la Secretaría de Cultura. Este programa es público. Ante cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ren invertir en otros estados y en otros países para evitar ser víctimas de la delincuencia. Así lo dio a conocer al presidente de la Asociación de Industriales y Empresarios de Morelos, Javier Porras, quien lamentó los

hechos de inseguridad que se registran en el territorio mexicano ya que de manera constante se reportan asesinatos, robos y principalmente extorsiones a los inversionistas, lo que está provocando que no arriben más empresarios a la entidad y en general al país, ya que prefieren otros destinos para abrir sus fábricas y empresas.

“Lamentablemente hay fuga de capital, debemos de reconocer que sí hay casos en los que los empresarios venían a Morelos y ya no lo hacen por el tema de la seguridad, o en que venían a invertir en el país y tampoco lo hacen, se van a otros países por el tema de los homicidios, de las extorsiones, de los robos, de los asesinatos, de todos los delitos que no permiten que lleguen más inversiones y con ello la generación de empleo”, explicó.

Ante tal situación, el líder empresarial

hizo un llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno para garantizar la seguridad, con la finalidad de que más inversiones puedan arribar a México, además de que se garantice la paz y tranquilidad de que podrán operar sin riesgo a ser víctimas de la delincuencia.

“Sabemos que es difícil e incluso podemos decir que es utópico, pero la verdad es que las autoridades de los tres niveles de gobierno deben de trabajar coordinadamente, las municipales, las estatales, la del gobierno de México para mejorar la seguridad, si se mejora la seguridad, más empresas vendrán, habrá mayores inversiones, la economía se estará reforzando, pero se les tiene que garantizar que no habrá extorsiones, que no habrá delitos que atentan en contra de estas inversiones”, concluyó Javier Porras.

Alcaldes celebran determinación de la Corte de echar abajo Presupuesto

GUADALUPE FLORES

El presidente de la Junta del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal (Ideform), Jorge Toledo Bustamante, celebró la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en invalidar diversas partidas en la Ley de Egresos e Ingresos 2023.

En entrevista, el edil de Mazatepec, dijo que con la determinación de la Corte se evidencia los vicios al proceso legislativo en la distribución de los recursos del Paquete Económico 2023.

El Pleno de la SCJN invalidó la distribución inequitativa de recursos a municipios en el Fondo de Infraestructura Regional. Sobre esto, Jorge Toledo declaró que la invalidez al Fondo de Infraestructura Regional permite que ahora exista una distribución justa de los recursos económicos.

Aseguró que de algunos artículos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2023, eran inequitativos.

Recordó que que más de 20 municipios presentaron un controversia constitucional en contra de lo que aprobaron 15 de 20 diputados por aprobar el Fondo de Infraestructura Regional.

En este sentido, también afirmó que se revisará lo que aprobaron seis ministros que consideraron que hubo vicios y omisiones en el proceso Legislativo para aprobarlos.

“Declaran la invalidez de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos en algunos artículos, no sabemos todavía los alcances de esta determinación, vamos a revisarla con calma porque, bueno, las sesiones a veces son un poco complicadas para entenderlas, pero estamos en análisis. Lo importante es de que teníamos confianza en que la Corte resolvería a favor del Ejecutivo del Estado, vamos a ver los alcances y los efectos que tiene esta determinación”, dijo.

Afirmó que con ello se le da la razón al Gobierno de Morelos y municipios que se inconformaron con lo que aprobaron los legisladores.

Se rehabilita el centro deportivo “Moisés Galindo” y Rafael Reyes supervisó labores

DE LA REDACCIÓN

La mañana de este martes el alcalde Rafael Reyes e integrantes del Ayuntamiento de Jiutepec realizaron un recorrido para supervisar los trabajos de rehabilitación que se realizan en el centro deportivo “Moisés Galindo”, ubicado en la colonia Esmeralda, en el cual se invertirán 10 millones 572 mil 884 pesos.

Ante vecinos del centro de población, así como acompañado de la presidenta del Consejo de Participación Social, Marisela Soledad Mérida Pérez, el edil destacó la importancia de invertir recursos para tener en las mejores condiciones los espacios públicos que contribuyan a garantizar la salud física y mental de la población, en especial de los jóvenes.

Entre los trabajos que se realizarán en el deportivo “Moisés Galindo” está la rehabilitación de dos mil 200 metros cuadrados

de trotapista así como de cuatro mil 916 metros cuadrados de la cancha de fútbol soccer, la construcción de 109 metros cuadrados del acceso principal, mil 274 metros cuadrados de un estacionamiento.

Así mismo está previsto la construcción de 319 metros cuadrados de andadores, 154 metros lineales de la barda perimetral en calle Orquídeas, 121 metros lineales de barda en camino ejidal Artículo 127, rehabilitación de dos módulos de gradas, instalación de 37 reflectores, 257 metros lineales de la red de desagüe pluvial, entre otros.

Asistieron a la supervisión los integrantes del Ayuntamiento: Daniel Reyes Ubaldo, Asenet Albavera Ávila, Adrián García Sámano, Raúl Martínez Ortiz, Erick Raúl Maya Ortiz y Natalia Solís Cortez, así como la directora del CONALEP plantel Calera Chica, Érika Martínez Navarro y autoridades auxiliares de colonias aledañas.

Fue detenido el expresidente de Cuautla por la F. Anticorrupción

Cae Tadeo Nava acusado de peculado cuando fue alcalde

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- El ex presidente municipal de Cuautla, Raúl Tadeo Nava fue detenido entre el pasado lunes 28 de agosto y ayer martes, según lo comunicó a través de un boletín la Fiscalía Anticorrupción, por presunto delito de peculado. El ex alcalde fue aprehendido cuando se encontraba en su domicilio ubicado en la colonia Manantiales, por donde se encuentra el Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento de Cuautla (SOAPSC).

Hasta donde se sabe, cuando fue presidente municipal en el periodo de 2016-2018, el ex alcalde realizó el cobro del Impuesto Predial en los últimos 2 meses de su administración, dinero que se debió de haber quedado depositado en la tesorería. A la entrada del nuevo periodo constitucional del 2019-2021, el entonces alcalde Jesús Corana Damián, se quejó de que alrededor de 10 millones de pesos no estaban depositados en la tesorería, correspondientes al cobro del Impuesto Predial.

La Fiscalía Anticorrupción en su información proporcionada a la prensa, destaca que fue detenido el ex edil cuautlense “por presuntamente distraer el dinero de la recaudación del impuesto predial del año 2018, el cual se cobró de manera anticipada y del cual, el ex edil presuntamente dispuso de forma irregular”.

De igual manera, dice que el ex presidente municipal fue detenido el pasado lunes 28 de agosto y no ayer, como se dio a conocer por varios medios de información, principalmente en la redes sociales. “Este lunes 28 de agosto de 2023, la Fiscalía

Anticorrupción ubicó y aprehendió al expresidente municipal de Cuautla, en la colonia Los Manantiales, por la probable comisión del delito de Peculado, relacionado con causa penal JCC/57/2021”, manifiesta el boletín emitido por la Fiscalía Anticorrupción.

Tras la aprehensión hecho en su domicilio de la colonia Manantiales, Tadeo Nava fue trasladado a las

instalaciones de la Fiscalía Regional del Oriente del Estado, lugar en donde de primera instancia, se le realizó la valoración médica. Se desconoce cuándo será presentado en la Ciudad Judicial de Cuautla, en donde responderá por el presunto delito por el que se encuentra imputado.

También se logró saber que el ex alcalde contaba con un amparo para no ser detenido, aunque, hasta

el momento son especulaciones, porque tampoco se ha dado a conocer que cuenta con abogado o abogados defensores.

Será en las próximas horas cuando se de más información al respecto, en tanto, todo parece indicar que el ex alcalde de Cuautla, pasará la noche encerrado en los separos de la Fiscalía Regional del Oriente de Morelos.

Preocupa a Juan Ángel Flores inseguridad en su municipio; pide más Guardia Nacional

EDMUNDO SALGADO

Ante los hechos de inseguridad registrados en los últimos días en Jojutla, el presidente municipal, Juan Ángel Flores Bustamante, aseguró que es importante que se refuerce la vigilancia por parte de la Guardia Nacional.

Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación, en donde precisó que en los últimos días se han registrado algunos hechos delictivos, como es el caso de un enfrentamiento entre delinquentes y elementos policíacos municipales, en donde dos uniformados resultaron lesionados, mientras que los presuntos delinquentes se dieron a la fuga por falta de coordinación con las autoridades de otros municipios. “Estamos preocupados por la seguridad de la

gente y sobre todo de los turistas, hubo bajo este esquema una persecución, desgraciadamente estaban heridos dos policías de nuestra corporación en ese primer enfrentamiento, se hace la persecución y en el segundo enfrentamiento pues bueno ellos se vuelcan por la velocidad y por las condiciones que estaban generando, pero quiero hablar que no somos omisos, estamos atendiendo el tema de la seguridad, desgraciadamente pues siguieron rumbo a Puente (de Ixtla) y Amacuzac, ahí no hubo apoyo por parte de las policías de aquel rumbo y pues bueno finalmente escaparon estas personas, pero a lo que voy es de que al final no vamos a permitir que nadie se meta a nuestro municipio a tratar de delinquir”, explicó.

Sin embargo, el alcalde comentó que en Jojutla

su administración no es omisa, por lo que seguirá trabajando para garantizar la seguridad, pero dijo que es necesario que se mejoren los operativos de vigilancia por parte de la Guardia Nacional.

“Al final yo creo que se tiene que reforzar, yo creo que hoy la Guardia Nacional tiene que hacer el mayor de los esfuerzos para poder, sobre todo, en esos puntos tan importantes como lo son los entronques en la autopista Siglo XXI y en la autopista del Sol, son áreas federales o sea que finalmente le toca a ellos, corresponde cubrirlos, en este caso nos tocó a nosotros (...) desgraciadamente creo que faltan elementos y lo que tienen que generar es efectivamente la presencia de más Guardia Nacional”, concluyó Juan Ángel Flores.



TEMPORADA DE LLUVIAS 2023

Que la lluvia ¡no! Te sorprenda, mantén tus documentos importantes resguardados en tu mochila de emergencia.

MORELOS 2018 - 2024
 CES COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 DIRECCIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
 CEAUA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
 MORELOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Fue de \$318 millones la derrama económica aquí en vacaciones

EDMUNDO SALGADO

Morelos tuvo una derrama económica de 318 millones de pesos durante estas vacaciones de verano, gracias a la visita de más de 360 mil turistas, estadísticas que no fueron más elevadas debido a los gastos por el regreso a clases.

Así lo informó la titular de la Secretaría de Turismo y Cultura del Gobierno de Morelos, Julieta Goldzweig Cornejo, quien precisó que esta cantidad de turistas dejó una ocupación hotelera de aproximadamente el 60 por ciento, lo que refleja que muchos turistas confían en la seguridad y en los atractivos turísticos que tiene la entidad.

“Alcanzamos un máximo del 60 por ciento en los fines de semana, la afluencia total tanto de turistas como excursionistas es de 360 mil 500 visitantes con una derrama económica global de más de 318 millones de pesos, nos hemos mantenido dentro de lo previsto durante los fines de semana”, explicó.

La secretaria precisó, que estos logros se obtuvieron debido a las campañas para promocionar a la

entidad, así como la designación de Tlaltizapán y Xochitepec como Pueblos Mágicos.

“Hemos estado como bien saben trabajando y promoviendo el estado a nivel nacional e internacional y bueno, el resultado el día de hoy es esto, con estos dos nuevos Pueblos Mágicos también tenemos una alta gama para ofrecer al sector turístico”, comentó.

La funcionaria estatal comentó, que la ocupación hotelera no pudo llegar al 80 ó 90 por ciento, ya que estas vacaciones son complicadas ya que por los gastos por el regreso a clases, es menor la cantidad de visitantes a Morelos.

“Pues mira, es un mes también que sabemos que los gastos escolares que hay pues merman mucho el poder salir y poder gastar dinero en los hoteles, en los restaurantes, pero obviamente en otras temporadas de vacaciones sí nuestro alcance ha sido del 80 al 90%.

Goldzweig Cornejo agregó, que en comparación con la afluencia de turistas que había durante la pandemia del covid-19, Morelos sigue recuperándose y reactivando la economía.

“Vamos avanzando, vamos cre-

ciendo y de un 40, 50 por ciento o 30% que se venía manejando

durante la pandemia, ahora ya tenemos un alcance del 60, 70%, sí

es mucha la diferencia”, concluyó la secretaria.

En Tlayacapan descubren un entierro con más de mil años

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- Las lluvias registradas hace unos días en Morelos, dejaron al descubierto restos humanos en la sección baja de la zona arqueológica El Tlatoani, en Tlayacapan, mismos que fueron hallados por vecinos, quienes dieron aviso a las autoridades municipales. En ese lugar el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) localizó un entierro prehispánico con una antigüedad de aproximadamente mil años.

En el entierro se halló material cerámico fragmentado, entre estos se encontraban cajetes y una figurilla antropomorfa modelada, los cuales, de acuerdo con Raúl Francisco González Quezada arqueólogo del INAH, indican que el entierro pertenece al periodo tolteca, en el Posclásico Temprano, es decir, que entre 900 y 1200 después de Cristo.

En la zona descubrieron restos de una persona adulta del sexo femenino que se encontraba recostada del lado derecho, con el cráneo hacia el norte y las extremidades superiores e inferiores flexionadas. Tras el hallazgo, la Secretaría de Cultura del Gobierno de México atendió el caso y comenzó con los trabajos de rescate arqueológico durante aproximadamente cinco días.

De acuerdo con el INAH, el entierro pudo ser de carácter doméstico, ya que eran colocados debajo del piso de las casas; los especialistas llegaron a esta conclusión debido a que el sitio en el que se encontraron los restos corresponden a una terraza prehispánica, construida para edificar sobre ellas las casas, dado que el terreno es muy accidentado. González Quezada destacó que llevan más de 12 años sobre un proyecto de investigación y conservación de la zona arqueológica, por lo

que continuarán con el análisis para determinar más elementos de la biografía de la mujer que vivió en Tlayacapan hace más de mil años y con ello recuperar parte de la historia de la comunidad.

El arqueólogo del INAH, señaló que la posición deja ver que se encontraba envuelta en un petate y colocada a modo de bulto mortuario. Asimismo, debajo del entierro se descubrió una concentración de material cerámico, el cual corresponde a cajetes tripodes de soportes lobulados alargados que datan del Preclásico Tardío de entre los años 500 y 150 a.C.

Esta es la primera vez que se registra material de esa antigüedad en la zona arqueológica El Tlatoani, por lo que las autoridades del INAH darán inicio con los estudios de las etapas de ocupación más antiguas en el sitio.



ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTRA DE LAS MUJERES EN JIUTEPEC, LLAMA AL NÚMERO DE TELÉFONO:

777-320-30-30

HORARIO DE ATENCIÓN DE LAS 8:00 A 16:00 HORAS



INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, CALLE CANOAS #19, COLONIA PARAÍSO.



www.jiutepec.gob.mx

La Abraham Castellanos y La Libertad; ambas, del municipio de Jiutepec.

Dos escuelas no regresaron a clases por su pobre matrícula

GUADALUPE FLORES

Dos escuelas públicas de Morelos cerraron sus puertas por falta de alumnos, reportó el Instituto de Educación Básica del Estado (IEBEM).

En entrevista, el director de Instituto, Eliacín Salgado de la Paz, confirmó la desaparición de las escuelas de nivel básico Abraham Castellanos y "La Libertad" ambas del municipio de Jiutepec.

También informó que el jardín de niños "Federico Froebel" de Tlaltenango en Cuernavaca, cerró porque representa un riesgo para los alumnos, y necesita mantenimiento en su infraestructura.

Sobre el cierre de escuelas de Jiutepec, insistió que la disminución de matrícula escolar obligó a desaparecer los dos planteles escolares.

Explicó que la disminución de alumnos ocurrió primero en

turno el vespertino, y después se registró la baja en el turno matutino.

Argumentó en que la matrícula se vino abajo por diversos factores como la pandemia del covid-19 y sus estragos económicos y en la salud.

Aunque también comentó que este fenómeno obedece al desplazamiento de las familias. Salgado de la Paz informó que a los alumnos inscritos se les buscó lugar en escuelas aledañas.



DOS ESCUELAS PÚBLICAS de Morelos cerraron sus puertas por falta de alumnos, reportó el Instituto de Educación Básica del Estado (IEBEM).

EDICTO

MARIO BENITEZ RABADAN.

EN EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRE.

Ante este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 824/2021-3, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA RABADAN BAHENA; promovido por MICAELA BENITEZ RABADAN, radicado en la Tercera Secretaría.

Se ordenó emplazar a MARIO BENITEZ RABADAN, a través, de edictos en virtud de ignorar su domicilio, a efecto de que dentro del plazo de TREINTA DIAS, para apersonarse al presente juicio, el cual se contara a partir del día siguiente de la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado en las instalaciones de la Tercera Secretaría, asimismo se le requiere para que dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación de del edicto, señale domicilio procesal dentro de la jurisdicción para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán y surtirán efectos por medio de la publicación del boletín judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, en termino del artículo 133 del código Procesal Familiar, asimismo designe abogado patrono que lo patrocine en el presente juicio, lo anterior en termino del auto de fecha veintiséis de enero del dos mil veintitrés, asimismo le informo que se señalan las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA DOS (02) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023). Para que tenga verificativo la junta de herederos

NOTA: Para su publicación por Tres Veces de Tres En Tres Días consecutivas en el Periódico de mayor circulación en el estado de Morelos y en el Boletín Judicial.

H.H. Cuautla, Morelos, 14 de agosto del 2023.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. JOEL ESCOBAR MARTINEZ.
Vo. Bo.

ATENTAMENTE
JACARANDA MARTINEZ MORALES
JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

INMOBILIARIA TICUMAN S.A.
e INMOBILIARIA CASA GRANDE S.A.

Ante éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado, con sede en Zacatepec, Morelos, se encuentra radicado el expediente número 124/2023-3, relativo al Juicio Ordinario Civil la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, promovido por MARTHA ANGÉLICA DÍAZ VALDES, en contra de INMOBILIARIA TICUMAN S.A. e INMOBILIARIA CASA GRANDE S.A., ROBERTO VARGAS ALTAMIRANO E INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, ahora bien y toda vez que se desconoce el domicilio de los demandados INMOBILIARIA TICUMAN S.A. e INMOBILIARIA CASA GRANDE S.A., por lo tanto, por este medio se le emplaza a INMOBILIARIA TICUMAN S.A. e INMOBILIARIA CASA GRANDE S.A., haciéndole saber que deberán presentarse en un plazo de TREINTA DÍAS para dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual se contara a partir del día siguiente de la última publicación, así mismo se les requiere para que al momento de contestar la demanda entablada en su contra, señalen en lo individual domicilio dentro de la jurisdicción, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se les harán y surtirán efecto a través de la publicación en el boletín judicial, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado de la demanda y su anexos para que se impongan de las mismas.

NOTA: Para su publicación por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y en uno de los periódicos de mayor circulación.

ZACATEPEC, MORELOS; 08 DE AGOSTO 2023.

ATENTAMENTE.
JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

DANIEL ADÁN RODRÍGUEZ APAC.
SECRETARIO DE ACUERDOS.
HÉCTOR CARLOS LÓPEZ DÍAZ.

EDICTO

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE RAFAEL AMÉRICO ECHEVERRÍA DE LA CHICA Y/O AMÉRICO ECHEVERRÍA Y DE LA CHICA, REPRESENTADA POR SU ALBACEA GEORGINA VICTORIA ABE ALMADA EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Ante este Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente 25/2013, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE RAFAEL AMÉRICO ECHEVERRÍA DE LA CHICA Y/O AMÉRICO ECHEVERRÍA Y DE LA CHICA, representada por su albacea GEORGINA VICTORIA ABE ALMADA, así como la TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO, en la que se dictó un auto de diez de agosto de dos mil veintitrés, y se ordenó emplazar, correr traslado y notificar a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE RAFAEL AMÉRICO ECHEVERRÍA DE LA CHICA Y/O AMÉRICO ECHEVERRÍA Y DE LA CHICA, representada por su albacea GEORGINA VICTORIA ABE ALMADA, por medio de edictos, para que dentro del improrrogable plazo de QUINCE DÍAS contado a partir de la última publicación, de contestación a la demanda entablada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes, aun las de carácter personal, le surtirán efectos por medio del Boletín Judicial que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, asimismo, se le hace del conocimiento que las copias simples de traslado se encuentran a su disposición en la Primera Secretaría de este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y "Boletín Judicial" que se editan en esta Ciudad.

CUERNAVACA, MORELOS, 15 DE AGOSTO DE 2023
ATENTAMENTE
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

LIC. CLAUDIA MEDINA VOORUIN

Vo.Bo.
JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS v

M. EN D. ADRIAN MAYA MORALES

EDICTO

SE CONVOCA A PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS A HEREDAR Y A LOS ACREEDORES, A EFECTO DE QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS EN EL TÉRMINO DE LEY.

Ante este Juzgado Mixto en materia Civil y Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Segunda Secretaría, el expediente número 232/2023 promovido por RAFAEL, JAVIER, JUAN Y ARACELY ambos de apellidos OROZCO MARTÍNEZ, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ALFONSO OROZCO MARTÍNEZ; quien falleció el día SEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS, y tuvo como último domicilio el ubicado en: PRIVADA DOLORES NUMERO 30, ANTES 14 DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO, CÓDIGO POSTAL 62570 DE JIUTEPEC, MORELOS.

Se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en términos de Ley, señalándose como fecha para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL "BOLETÍN JUDICIAL" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, QUE SE EDITAN EN LA CAPITAL DEL ESTADO.

Jiutepec, Morelos, a 3 de julio del 2023.

MTRA. SARAÍ JUALLEK VILLALOBOS.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. JUAN DIRZO ACEVES.
JUEZ MIXTO EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

NOTARIA CINCO

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA

SEGURIDAD JURÍDICA A SU PATRIMONIO

ADJUDICACIÓN

ASOCIACIONES CIVILES

CESIÓN DE DERECHOS E HIPOTECAS

COFINANCIAMIENTO

COMPRAVENTA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES CIVILES

COTEJO DE DOCUMENTOS

DONACIÓN

FE DE HECHOS

FIDEICOMISO

MANDATO

RADICACIÓN DE SUCESIONES

RATIFICACIÓN DE FIRMA Y CONTENIDO DE UN DOCUMENTO

RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

SOCIEDADES MERCANTILES

TESTAMENTO

INFORMAVIT

FOYISSTE

EDICTO

C. TIBURCIO SERRALDE SANDOVAL Y/O QUIEN SUS DERECHOS LEGALMENTE REPRESENTE.

Sé le hace de su conocimiento que en este Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado, se encuentra radicado el expediente número 295/2022-1, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por IRMA FRANCO GONZÁLEZ contra TIBURCIO SERRALDE SANDOVAL Y ESPERANZA AGUIRRE RODRÍGUEZ.

En consecuencia se emplaza al demandado TIBURCIO SERRALDE SANDOVAL, por medio de edictos, para que en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES siguientes a partir de la fecha de la última publicación, conteste la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole, que en caso de no hacerlo en tiempo y forma legal, perderá el derecho que pudo haber ejercitado para tal efecto, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro la jurisdicción de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos por medio del Boletín Judicial que se edita en esta Entidad Federativa; quedando a su disposición en la Primera Secretaría de Acuerdos, las copias simples de traslado exhibidas por la parte actora.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el boletín judicial y en el periódico de mayor circulación.

H. H. Cuautla, Morelos a 22 de Agosto de 2023.

LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

LIC. PATRICIA ALEJARALLERA GUTIÉRREZ.

Vo.Bo.
EL JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

M EN D.F. JUDITH TANIA CONTRERAS FLORES

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES

En este Juzgado Décimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, Morelos, se encuentra radicada en la Primera Secretaría del Juzgado, bajo el número de expediente 229/2023-1 la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS NATALIO VAZQUEZ GARIBAY, quien falleció el día cuatro de abril de dos mil veinte, y su último domicilio lo tuvo en calle tecolote numero 310-B, Colonia Lomas de Atzingo, municipio de Cuernavaca, Morelos; y se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la junta de herederos en el presente asunto.

Convóquese a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en un periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos, y en el Boletín Judicial que se edita en este Tribunal.

Cuernavaca, Mor., a 15 de Junio de 2023
LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ELIZABETH MERCADO CUELLAR

JUEZA DÉCIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

M. EN D. SANDRA GAETA MIRANDA



GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONVOCATORIA 009 2023

De conformidad con el artículo 28, 30 y 31 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuyas bases de participación se encuentran disponibles para su consulta y obtención en las oficinas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicado en Av. Universidad número 406, colonia Buena Vista, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, desde el día de publicación de la presente y hasta el día 07 de septiembre de 2023, la cual se llevara a cabo de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación:	SE-INEIEM-FISE-LP-037-2023
Descripción general de la obra:	Mantenimiento de Aulas y Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Secundaria Técnica no. 9 "Texmatlani", Ubicada en la Localidad de Xoxocotla Centro, del Municipio de Xoxocotla, del Estado de Morelos. CCT: 17DST0009Z.; y Construcción de Barda Perimetral en el colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos "Plantel Emiliano Zapata", Ubicado en la Localidad de Palo Escrito (Colonia Benito Juárez), en el Municipio de Emiliano Zapata, del Estado de Morelos. CCT: 17ETC0003D.
Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos:	Municipio: Varios Localidad: Varias
Fecha de publicación:	30/08/2023.
Visita a instalaciones:	07/09/2023, a las 08:30 horas.
Junta de aclaraciones:	07/09/2023, a las 15:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas técnicas:	13/09/2023, a las 08:00 horas.
Apertura de propuestas económicas:	14/09/2023, a las 16:00 horas.
Fallo:	18/09/2023, a las 12:00 horas.
Fecha estimada de inicio:	25/09/2023.
Plazo de ejecución:	45 días naturales.

❖ El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como la junta de aclaraciones y el punto de partida para la visita al sitio de realización de los trabajos, se llevará a cabo en las Oficinas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicado en Av. Universidad número 406, colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62130, el día y horario establecido en esta convocatoria. **Los oferentes participantes, deberán acudir con cubre bocas a dichos eventos.**

❖ El idioma en que deberá presentar la proposición será: **español.**

❖ La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: **Peso mexicano.**

❖ No se podrán subcontratar partes de la obra.

❖ Se otorgará el **0%** anticipo para el inicio de trabajos.

❖ **Para la obtención de las bases, los interesados solicitarán mediante oficio, una revisión de la siguiente información con el fin de verificar que cuentan con la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación de acuerdo con las características de la obra, y que se encuentran en aptitud de adquirir las bases que les permitan formular sus propuestas:**

- Documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica en los términos de la fracción VIII del artículo 28 de la presente Ley.
- Acta constitutiva y modificaciones o identificación, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.
- Haber cumplido con las obligaciones fiscales, según Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, debiendo presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas físicas o morales que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales no podrán participar en este procedimiento de acuerdo a lo estipulado en la regla mencionada.
- La capacidad financiera podrá ser demostrada con el capital contable de la declaración fiscal del ejercicio anterior o el estado financiero firmado por un contador independiente de la empresa.

En el caso de los interesados registrados en el padrón de contratistas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, presentarán únicamente su Constancia de Registro de Contratistas Vigente.

❖ Los oferentes deberán acreditar la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación de acuerdo con las características de la obra, y demás requisitos generales que deberán cumplir los interesados, entre los cuales deberán demostrar la existencia legal de la empresa y la personalidad jurídica con la que se ostenta, estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por las normas aplicables y mediante la documentación pertinente; la capacidad técnica podrá ser demostrada con la experiencia en obras similares.

❖ Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulte que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará de entre estos oferentes a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

❖ Origen de los recursos: **2022-R33 Fondo III (FAIS-FISE) Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.**

❖ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

❖ El oferente que resulte adjudicado quedará obligado a firmar el contrato en las oficinas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicado en Av. Universidad número 406, colonia Buena Vista, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, en la fecha y hora indicada en el acta del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento por el diez por ciento (10%) del monto del contrato, en términos de los artículos 49, fracciones II de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos y 49 de su reglamento, la falta de presentación de esta garantía en los términos establecidos será motivo para no firmar el contrato, pudiendo el Instituto sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato, al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 35 de la Ley y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, de conformidad con el artículo 47 de la ley.

❖ No podrán participar todas aquellas personas que tengan algunos de los impedimentos señalados en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos a 30 de agosto de 2023

Ing. René Roberto Castañeda Gómez
Director General del Instituto Estatal
de Infraestructura Educativa



TELÉFONO:

777 228 22 49

contacto@notariacinco.mx

HIDALGO #3
COL. CENTRO
CUERNAVACA, MORELOS
MÉXICO. 6200